

RESOLUCION -CD- N° 65/2010

**Salta, 26 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.389/09**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO elevando su renuncia como miembro suplente de la Junta Electoral de la Facultad, debido a que participará como candidata de lista; y

CONSIDERANDO:

Que ambas funciones son incompatibles resulta necesario hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02-10 realizada el 09-03-10)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO como miembro Suplente de la Junta Electoral de la Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a la interesada y siga a la Junta Electoral de la Facultad

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA